INFORME FINAL DE EVALUACIÒN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. LAPLATA-DAP-MC-CPS-001-2024

FECHA: 6 de febrero de 2024
LUGAR: Oficina de Contratación

Se procede a realizar la evaluación del menor precio y verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación a participar dentro del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. **LAPLATA-DAP-MC-CPS-001-2024**, el cual tiene por objeto: ***"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS U OFICINAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA."*** dando cumplimiento al numeral 3 del anexo complementario al pliego electrónico así:

"3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
La entidad, de acuerdo con el cronograma, evaluará las propuestas verificando el cumplimiento de los requisitos habilitantes únicamente respecto del oferente que haya presentado el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la presente invitación, de conforme a lo establecido por Ley 2069 del 2020; Reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, Decreto 0142 del 2023; que Modifica y Adiciona el Decreto 1082 de 2015.

ITEM	***FACTOR DE SELECCIÓN***	***MARCAR (X)***
1	*Menor Precio (Bienes y servicios de condiciones técnicas uniformes y de común utilización menor precio y mínima cuantía)*	*X*
2	*Calidad (Concurso de méritos)*	
3	*Ponderación calidad y precio*	
4	*Ponderación calidad y precio con mejor relación costo / beneficio*	

Nota 1*. En caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos o habiendo subsanado su propuesta no se encuentre habilitado, se procederá a verificar su cumplimiento por parte del oferente que haya presentado el segundo menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.*

Nota 2*. En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.*

Nota 3. *Cuando se presente una única oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en La Presente Invitación y provenga de un oferente habilitado. De no encontrarse un oferente habilitado se declarará desierto el proceso."*

Que de acuerdo al informe jurídico preliminar de evaluación de fecha 01 de Febrero de 2024 y el informe técnico preliminar de evaluación de fecha 02 de febrero de 2024, del proceso de selección de mínima cuantía No. LAPLATA-DAP-MC-CPS-001-2024, se procede a realizar la verificación de la siguiente propuesta partiendo:

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET ALC ALDIA MUNICIPAL LA PLATA HUILA	SERVISYSTEN SAS	31/01/2024 3:42 PM	24.000.000 COP

Por lo tanto, el comité evaluador procede a evaluar la propuesta de menor valor presentada por el proponente SERVISYSTEN S.A.S, identificado con NIT: 901196026-0, representada legalmente por el señor MAURICIO SUAREZ YASNO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.081.406.454 expedida en La Plata Huila.

Propuesta que fue recibida dentro del término legal establecido para presentar propuesta, tal como quedo señalado en el cronograma establecido dentro proceso de selección de MINIMA CUANTÍA No. LAPLATA-DAP-MC-CPS-001-2024; razón por la cual, se procede a evaluar la propuesta presentada.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÒN

Se realiza la evaluación de la propuesta presentada por el proponente SERVISYSTEN S.A.S, identificado con NIT: 901196026-0, representada legalmente por el señor MAURICIO SUAREZ YASNO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.081.406.454 expedida en La Plata Huila; a la cual se le realiza la siguiente verificación de las condiciones plasmadas dentro de la presente invitación a participar, así:

OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS U OFICINAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA.				
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CONTENIDO JURÍDICO					
PROPONENTE:	SERVISISTEN SAS				
NIT No.	901196026-0				
REPRESENTANTE LEGAL:	Mauricio Suarez Yasno			**C.C No.**	1.081.406.454
FORMA DE PARTICIPACIÓN	**PERSONA NATURAL**		**PERSONA JURÍDICA**	**CONSORCIO**	**UNIÓN TEMPORAL**
			X		
REQUISITO	**Folios en el documento digital**	**SI**	**NO**	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	**1**	**X**			**CUMPLE**
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA.	**1**	**X**			**CUMPLE**
FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR	**1**	**X**			**CUMPLE**

ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONA JURÍDICA)	**8**	**X**			**CUMPLE**
ACREDITACIÓN DEL PAGO A LOS SISTEMAS DE RIESGOS PROFESIONALES, PENSIÓN, SALUD Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA.	**4**	**X**			**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	**9**	**X**			**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	**7**	**X**			**CUMPLE**
PAZ Y SALVO MUNICIPAL	**2**	**X**			**CUMPLE**
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**1**	**X**			**CUMPLE**
AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATREVES DE CORREO ELECTRÓNICO (ANEXO NÚMERO 2)	**1**	**X**			**CUMPLE**

Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA

RESULTADO EVALUACIÓN CONTENIDO JURÍDICO: Cumplida la verificación de los requisitos **HABILITANTES** por parte del evaluador Jurídico, se concluye que la propuesta presentada por**, SERVISISTEN SAS,** identificado con NIT No. 901196026-0, **CUMPLE** las exigencias de carácter **JURÍDICO** de la **INVITACION**.

CUMPLE	NO CUMPLE
X	

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 001 DE 2024	
OBJETO	
"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS U OFICINAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA"	
EVALUACIÓN DE OFERTAS	
OFERTANTE:	**SERVISYSTEN SAS**
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	
REQUISITO	**CUMPLE / NO CUMPLE**
2.2.2.1.- Personas Naturales. - Si la propuesta es presentada por una persona Natural, debe allegar el certificado de Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre, donde conste que su actividad comercial cuente con un objeto similar o fin a la presente actuación contractual y que cuente con una experiencia general mínima de cuatro (04) años contados a partir de la inscripción en el registro mercantil. 2.2.2.2.- Personas Jurídicas. – Para poder contratar, las Personas Jurídicas, además de los requisitos exigidos para las personas naturales la cual debe constar en su objeto social, deberán estar legalmente constituidas por lo menos cuatro (04) años antes de la fecha de apertura y acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. Parágrafo Primero. - El proponente debe acreditar como experiencia General, un mínimo de seis (06) meses, contados a partir de la matrícula mercantil si es persona natural, y desde el momento de la constitución en caso personas jurídicas. 2.2.2.3.- Conjuntamente, En cualquiera de las formas de asociación previstas en la Ley, tales como Consorcios y Uniones Temporales. En caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad, la experiencia general, deberá ser acreditada conjuntamente por los integrantes del (Consorcio y/o Unión temporal), en un mínimo de cuatro (04) meses de experiencia desde la expedición de la inscripción en el registro mercantil de persona natural y/o persona jurídica.	**CÁMARA Y COMERCIO SERVISYSTEN SAS FOLIOS: 05** FECHA DE EXPEDICIÓN: 29/01/2024 FECHA DE MATRICULA: 11/07/2018 **CUMPLE**
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	
REQUISITO	**CUMPLE / NO CUMPLE**

Los proponentes deberán acreditar experiencia específica de Dos (02) Contratos celebrados y liquidados con entidad pública o privada, cuyo objeto contractual de cada contrato sea acorde o similar al del presente proceso de contratación y que la sumatoria de ellos sea igual o superior al presupuesto oficial. Para acreditar experiencia, en relación al Contrato ejecutado, los proponentes deberán adjuntar, copia del contrato con sus respectivos soportes (Acta de Inicio, Suspensiones o Reiniciaciones, y Acta de Liquidación), o la certificación de cumplimiento, con la siguiente información: • Entidad contratante • Contratista • Objeto • Número de contrato • Fecha de inicio (día, mes y año). • Fecha de terminación del contrato (día, mes y año). • Nombre firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación). • Dirección y teléfono de la empresa y/o entidad que expide la certificación. • No se admiten auto certificaciones ni obras propias. • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en Ejecución hasta el recibo final) • No se aceptan certificaciones con enmendaduras. Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de consorcio o unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, se deberá establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular la experiencia del proponente, únicamente será considerado en este proceso, el porcentaje de participación del proponente en dicho contrato.	**CUMPLE** **FOLIOS: 18** **Certificado** ADJUNTA CERTIFICADO CON LA EMPRESA INGELECGROUP TECHNOLOGIES – ALCALDIA MUNICIPAL DE PAICOL
2.4 Registro TIC vigente	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Con fundamento en el Artículo 2.2.1.1.6, del Decreto 2433 de 2015, Los interesados deberán anexar certificado vigente del Registro TIC, acreditando que se encuentran inscritos e incorporados en el mencionado instrumento, habilitándose para la prestación del servicio de internet conforme los lineamientos del Min Tic.	**CUMPLE** FOLIOS: 07 Fecha de expedición: 2022-08-03 Certificado Registro Único de TIC Referencia: TIC-150.2_12780 Registro Único de TIC N°: 96004327
EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	
REQUISITO	**CUMPLE / NO CUMPLE**
La propuesta económica deberá presentarse en pesos colombianos, no exceder el	

presupuesto oficial estimado y comprender todos los costos directos e indirectos en que se incurra durante las fases pre, contractual y pos contractual, incluso el IVA, cuando a ello haya lugar. El oferente que por su condición tributaria esté obligado a declarar IVA, deberá desglosarlo en su oferta económica so pena de ser evaluado por su valor total ofertado. La propuesta deberá reproducir la tabla inserta en la descripción del objeto de esta contratación y cantidades, así mismo deberá establecer los precios unitarios y precios totales, en caso de discrepancia entre unos y otros, se aplicarán los primeros. La Administración evaluará las propuestas allegadas sin tener en cuenta el Impuesto sobre el Valor Agregado IVA, comparando las propuestas allegadas teniendo en cuenta el valor neto total de los productos a ofertar, sin embargo, se hace la ACLARACIÓN que el valor total de las ofertas; es decir la sumatoria del valor neto más el IVA, no podrá exceder el valor del presupuesto oficial del proceso. Para fines de evaluación de las propuestas, deberá diligenciarse íntegramente el Anexo No. 3 de esta invitación denominado "Propuesta económica", precisando las cantidades y precios unitarios allí sugeridos. Las unidades y las cantidades que en él aparecen, no podrán ser modificadas por el proponente, so pena del calificar la propuesta como no hábil; por no ofertar lo solicitado por la Entidad. En todo caso, el valor de la propuesta no podrá ser mayor al 100% del valor del presupuesto oficial total estimado, ni cada uno de sus ítems de la oferta superior al valor unitario presupuestado por la entidad, so pena de ser rechazada la propuesta. No serán tenidas en cuenta las propuestas económicas que presenten una corrección aritmética superiores al 1% del valor de la propuesta económica presentada por el oferente. NOTA: Los oferentes que por su condición tributaria estén obligados a facturar IVA deberán suscribir sus ofertas discriminando dicho Impuesto, en caso de omitir la discriminación del IVA, el Municipio evaluara la propuesta teniendo en cuenta el total ofertado.	**CUMPLE** **FOLIOS:02** **Valor:** VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000)

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA			
CUMPLE	**X**	**NO CUMPLE**	

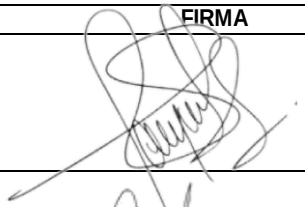
Se tiene que en atención a la propuesta presentada por el proponente SERVISYSTEN S.A.S, identificado con NIT: 901196026-0, representada legalmente por el señor MAURICIO SUAREZ YASNO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.081.406.454 expedida en La Plata Huila, de acuerdo a la revisión ECONOMICA, TECNICA y JURIDICA el proponente CUMPLE, con los requisitos establecidos en el presente proceso de MINIMA CUANTÍA No. LAPLATA-DAP-MC-CPS-001-2024.

CONCLUSIONES:

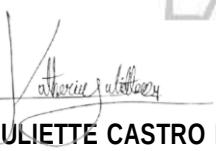
En cumplimiento a los principios de selección objetiva, transparencia, economía y responsabilidad, la Entidad debe hacer elección de la propuesta que le resulte más favorable y los fines que esta busca, cumpliendo los requisitos exigidos en las condiciones de participación.

Con las anteriores consideraciones los evaluadores técnicos y jurídicos de la presente invitación pública de Mínima Cuantía, recomienda, ACEPTAR, la oferta presentada por el proponente SERVISYSTEN S.A.S, identificado con NIT: 901196026-0, representada legalmente por el señor MAURICIO SUAREZ YASNO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.081.406.454 expedida en La Plata Huila, por CUMPLIR con los requisitos de la invitación pública.

EVALUADORES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MAYRA NATALIA LOZANO SANCHEZ	**EVALUADOR JURIDICO** JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA	
CRISTINA HOLGUIN GRISALES	**EVALUADOR TÉCNICO** ALMACENISTA GENERAL	
DIANA ALEJANDRA JIMENEZ CEDIEL	**EVALUADOR TÉCNICO** DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	

Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA

Proyectó: 
KATHERIN JULIETTE CASTRO DAVID
Abogada de apoyo Oficina Jurídica.

Proyectó: 
CARLOS ERNESTO EMBUS ARANDIA
Contratista Profesional Almacén General